



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA; Y ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE PARTICIPARÁN EN LA FERIA DE CARNAVAL EN SU EDICIÓN 2023 DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.		



## **ACTA NÚMERO 15 EXTRAORDINARIA**

### **ASUNTO:**

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA; Y ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE PARTICIPARÁN EN LA FERIA DE CARNAVAL EN SU EDICIÓN 2023 DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintitrés del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número QUINCE bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia; y Alcoholes y Espectáculos, respecto de la autorización para el pago del anticipo de los grupos musicales que participarán en la Feria de Carnaval en su edición 2023 de Río Grande, Zacatecas.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Bueno pues nuevamente muy buenos días, buenos días, vamos a dar principio a esta sesión Extraordinaria de Cabildo ya número 15, de este veintitrés de noviembre del 2022, sean todos ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo para llevar a cabo esta reunión Extraordinaria del Municipio de Río Grande, Zacatecas con fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58, párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción IX, 86 fracción I, IV y V, 87 del párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 de fracción II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



del Municipio en vigor, en los artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario de Gobierno, sírvase pasar lista de presentes e infórmeme si existe quórum legal para decretar la instalación de esta asamblea municipal, adelante señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procedo al pase de asistencia.

#### PASE DE LISTA

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	
CIUDADANA MAESTRA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	PRESENTE
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	PRESENTE
CIUDADANA HILDA MORENO	PRESENTE
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	JUSTIFICADO
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	PRESENTE
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	PRESENTE
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNANDEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
--	----------

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano Baltazar Campos Esquivel, comentarle  
 Presidente que el ciudadano Baltazar este no pudo llegar por causas ahí personales; le  
 informo señor Presidente que se encuentran 15 integrantes de este Republicano  
 Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Muchas gracias, nos ponemos pues de pie por favor, habiendo quórum  
 legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo  
 las once con cincuenta y nueve minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil  
 veintidós y válidos los acuerdos de que ella emanen, muchas gracias.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Procedemos, al punto número tres, que es lectura y aprobación del  
 Orden del Día, le pido al señor Secretario dé cuenta del Orden del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, doy cuenta de la lectura  
 del Orden del Día.

### Orden del Día

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia; y Alcoholes y Espectáculos, respecto de la autorización para el pago del anticipo de los grupos musicales que participarán en la Feria de Carnaval en su edición 2023 de Río Grande, Zacatecas.
5. Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, eh alguna participación sobre el  
 Orden del Día, si no hay una participación procedemos a votar.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del Orden del Día, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con mucho gusto, el, faltaría el regidor Miguel Ángel, para emitir su voto, entonces son 14, 14 votos a favor por lo que se aprueba por MAYORÍA el Orden del Día señor Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Entonces aquí entraría pues como abstención, como contra o como quedaría el otro voto.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Como abstención, (inaudible) o esperamos un poco para hacer la votación, regidor eh, este para, estamos en la votación del Orden del Día, saber si está a favor, en contra o en abstención, a favor, señor Presidente, sumando son 15 votos a favor por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día señor Presidente.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, prosigamos ahora el punto número cuatro del Orden del Día, que es referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia; y Alcoholes y Espectáculos, respecto de la autorización para el pago de anticipos de grupos musicales que participarán en la Feria de Carnaval en su edición 2023 de Río Grande, Zacatecas, por tal motivo se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal para que nos dé cuenta del dictamen mención, adelante Síndico.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Sí gracias señor Presidente, buenas tardes Presidente, secretario, regidoras y regidores de este Republicano Ayuntamiento, procedo con la lectura respecto a la autorización para el pago del anticipo de los grupos musicales que participarán en la Feria de Carnaval en su edición 2023 de Río Grande, Zacatecas; a la comisión de hacienda y vigilancia, y alcoholes y espectáculos, le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud para el pago del anticipo de los grupos musicales que participarán en la Feria de Carnaval en su edición 2023, los cuales tienen un anticipo de \$2,000,000.00, tomando en cuenta que la autorización para el pago del anticipo de los 2 grupos musicales, de los grupos musicales perdón, que participaran en la Feria de Carnaval de Río Grande, Zacatecas, en su edición 2023, es necesaria para que la población de Río Grande disfrute y participe en una fiesta digna, ya que es tradición de nuestro municipio celebrar año con año la tradicional Feria de Carnaval, fiesta que identifica a la población Riograndense, así mismo y tomando en consideración que los grupos musicales al momento de firmar el contrato respectivo, necesitan de un anticipo para apartar las fechas a los eventos donde participarán, se autoriza el anticipo de pago para los grupos musicales, tengan a bien ser apartados para estos eventos, acordando también que es mediante los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno lo siguiente: ACUERDO ÚNICO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Alcoholes y Espectáculos, respecto de a la solicitud para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en la feria de carnaval en su edición 2023, de Río Grande, Zacatecas, los cuales tienen un costo aproximado de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores, regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia y es Alcoholes y Espectáculos de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024.

**“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

*Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Alcoholes y Espectáculos, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:*

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AUTORIZACION PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE PARTICIPARAN EN LA FERIA DE CARNAVAL EN SU EDICION 2023, DE RIO GRANDE, ZACATECAS.**

*A la Comisión de Hacienda y vigilancia, y Alcoholes y Espectáculos, le fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en la feria de carnaval en su edición 2023, de Río Grande, Zacatecas, los cuales tienen un costo aproximado de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)***

*Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y vigilancia y Alcoholes y Espectáculos somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:*

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – *A efecto de llevar a cabo la Feria de Carnaval, de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, en su edición 2023, se solicita al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la autorización para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en dicho evento, así mismo y tomando en consideración que los grupos musicales al momento de firmar el contrato respectivo, necesitan de un anticipo para apartar las fechas a los eventos donde participaran, se autoriza el anticipo de pago para los grupos musicales, por la cantidad de \$2,000,000.00*

**RESULTANDO SEGUNDO.** - *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - *La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:*

*Que la autorización para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en la feria de carnaval de Río Grande, Zacatecas, en su edición 2023, es necesario que la población Riograndense disfrute y participe en una fiesta digna, ya que es tradición de nuestro municipio celebrar año con año la tradicional feria de Carnaval, fiesta que identifica a la población riograndense, así mismo y tomando en consideración*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



que los grupos musicales al momento de firmar el contrato respectivo, necesitan de un anticipo para apartar las fechas a los eventos donde participaran, se autoriza el anticipo de pago para los grupos musicales, además cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - Las Comisiones que suscriben, se pronuncian a favor de la autorización para para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en la feria de Carnaval de Río Grande, Zacatecas, en su edición 2023.

**TERCERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Alcoholes y Espectáculos, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

**ACUERDO**

**UNICO.** - Se aprueba en todas y cada una de sus partes el acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Alcoholes y Espectáculos, respecto de la Solicitud para el pago del anticipo de los grupos musicales que participaran en la feria de carnaval en su edición 2023, de Río Grande, Zacatecas, los cuales tienen un costo aproximado de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.**

**ATENTAMENTE**

Río Grande, Zac., a 17 de Noviembre del 2022.

**COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
M.N.C FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MANUEL SAUCEDO CEBALLOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. PROFR. JESUS SALVADOR ROSALES MARES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. POFR. JOSE LUIS DELGADO ARROYO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. LIC. YANETT GUTIERREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

**COMISION DE ALCOHOLES Y ESPECTACULOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C. JACOBO ESPINO RANGEL TITULAR DE LA COMISIÓN	
C. DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. POFR. JOSE LUIS DELGADO ARROYO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	
C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. LIC. YANETT GUTIERREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico Municipal, bueno en el tema de las comisiones, cuando estuvimos en comisiones y en debates, bueno antes de esa parte de pasar en ese, en ese tema, de hacer ese comentario de aportación, si me gustaría que pasara ahí el Tesorero Municipal, no sé si esté ahí en el despacho del Secretario, si le pudiera pasar ahí el equipo de Tesorería, para hacer ahí un, contador muy buenos días, ya tardes, ya, estamos viendo sobre el tema del punto sobre el tema de los anticipos para el tema de grupos, la primer pregunta que le haría y yo creo que sería en mi parte la única, es si en esta parte vamos a autorizar para anticipos de dos millones de pesos, de anticipos, la pregunta que le haría es, ¿hasta donde nos pueden repercutir estos dos millones para poderlos utilizar?, me refiero a que no nos hagan falta que en este año estos dos millones, o sea que los metamos para los grupos musicales y luego ya andemos ahí que se nos complique que este dinero lo pudimos haber utilizado para una emergencia para el mes de diciembre, nada más es a mi lo que me preocuparía es, nada más es nada más con el tema que se viene el tema de, de, de los aguinaldos, que ahorita es lo como que lo que más me podría estar preocupando, que agarremos esos dos y luego ya después en diciembre que no tenemos dinero, esa es la preocupación que tendría yo en este punto, en este punto y ya después pues podemos platicar otro punto que traemos ahí, quisiera nada mas de entrada que me contestara hasta donde esos dos en el tema de aguinaldos no nos afectaría.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO HUGO MARTÍNEZ RIOS.- Tesorero Municipal: Bueno, primeramente pues buenas tardes a todos, en relación a la pregunta que me hace sobre esa cantidad, que nos pudiera afectar para el tema de aguinaldos, este considero que ya no nos afectaría, puesto que ya traemos el plan para estos gastos y creemos que para el día 12 de diciembre ya tenemos los recursos necesarios para cubrir lo que son los aguinaldos, en un supuesto caso pues esos dos millones ya nos vienen sobrando y si se pueden utilizar para este gasto sin problema.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues ahí se le encargo nomas mi conta, porque si sería algo así como de, de preocupación pues porque ese es el tema que siempre nos ha preocupado, el tema nada más de, de poder salir bien de y aparte que hice un compromiso con los, con todo el, con toda la administración, hicimos un compromiso que, que el compromiso era pagarles hasta el, todo, el 13, 14 de diciembre, que fuera un compromiso como que se le hizo para que no nos pasara pues lo del, de que lo dividimos en dos partes el, el esta ocasión de diciembre donde dimos la mitad el 15 y la otra mitad hasta el 15 de enero, pues hicimos el compromiso que fuera el 14, entonces en esa parte si le encargo bastante y también pues que, pues que ojala que siga el trámite correspondiente al tema de finanzas por el tema del adelanto de participaciones, ojala que en esa parte todo vaya transcurriendo como se había comentado, esa es la primera, la segunda en un tema de comisiones, un tema de debates, había la pregunta, la pregunta y el debate que generó, donde, donde en este momento estaríamos autorizando del presupuesto 2022 al presupuesto 2023, donde por ejemplo en un artículo que en específicamente por ejemplo me lo, me lo, me lo decía la contadora Luz Margarita, que es el artículo si no me equivoco, el artículo 52 y lo leemos en esta parte, donde aquí comenta y esta es la parte de la, de la, de la, del debate, donde dice en la Ley de Disciplina Financiera, habla sobre la prohibición para contraer obligaciones futuras de gasto, dice los entes públicos no debes contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ejercicios fiscales, así como la celebración de contratos, convenios, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencia, autorizaciones o cualquier otro acto de naturaleza análoga que implique la posibilidad de algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, en esta parte, en esta parte, lo debatíamos con la contadora y dice pues en esa parte yo como contadora y en esa Ley digo pues yo como puedo aprobar esta, estes anticipos y luego ahí entrabamos la parte donde dice, salvo, lo veíamos con el regidor Salvador, salvo con la previa autorización de la Secretaría, que en esta parte pudiera ser Finanzas de Gobierno del Estado o su equivalente que pudiera ser el cabildo o la misma Tesorería aquí en el Municipio de Río Grande y que alguna otra Ley lo permita o que se trate de contratos plurianuales que se celebren en términos de esta de esta Ley, entonces en esta parte hubo ahí un tema de debate, donde pues el caso de la contadora, eh igual no sé si algunos de los compañeros dicen pues es que la Ley yo la interpreto así y en esta parte pues estamos interpretando, entonces la parte ahí es, nomás para comentarlo, ahí hay algún tipo ahí de que se interprete pues de diferentes lados y también comentarlo, la misma Auditoría Superior del Estado, cada quien la interpreta de una u otra forma, dependiendo del auditor y de quien vaya a checar el tema de las observaciones pues, entonces en esa parte si lo quise generar, hay, hay por ejemplo, hay una parte pues unos comentan pues que puede ser observado, otra parte comentan que no, entonces en esta parte pues yo creo que lo dejamos a libre pues criterio de cada uno de los compañeros, hay veces que podemos coincidir, que en esta algunas otras no, pero con la idea pues de que este cabildo pues decida pues lo que, lo que pueda ser mas conveniente para cada uno pues de los, de los de cada uno de ustedes de los miembros, pero bueno con la idea pues de que si hay debate, porque parece de repente que venimos a una sesión y que no hay debate, hay mucho debate previo a estas sesiones de cabildo, sobre todo en las de comisiones y pues bueno, es parte donde, donde pudiéramos al final de cuentas llegar a un buen término y respetar pues las posturas de cada uno de los compañeros, eh ahorita le paso pues la palabra a la contadora y coincido totalmente, tenemos que buscar que tradicionalmente en Río Grande, porque también fue una recomendación que hizo la Auditoría Superior, es esa parte pudiera ser para, para, por ejemplo para ti Sergio, por ejemplo que, que, que te haz mantenido en Tesorería y que pudieran venir otras administraciones, como hacer que en el presupuesto de egresos siempre se considere los anticipos para las ferias, para que lo puedas agarrar desde, desde un año antes que se va a hacer la feria, por los tiempos, entonces sería un muy buen tema que siempre esté presupuestado, sí, para lo que viene siendo el siguiente año, es decir que nosotros tenemos que presupuestar estos mismos anticipos, para la del 2024, en esta Ley de Egresos y que siempre se haga tradicional de que siempre esté estipulado, porque nosotros pues que la feria es en febrero, entonces es muy, muy corto pues el tiempo, entonces un tema que pudiéramos irlo generando, pero bueno, vuelvo a repetir, en algunas cosas pues nos vamos todos de la mano, en otras pues sabes que esta parte veo que no, que no la veo, diría por ejemplo ahorita lo platicábamos en la comisión, por ejemplo ahorita traemos otros datos verdad, por ejemplo aquí unos compañeros trae unos, otros traen otros, pero bueno nada mas era para, para aclarar el punto, no sé contadora si pudiéramos alguna participación para también decir que en esta parte como, como, como se percibe.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenas tardes este, regidoras, regidores, señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario y los compañeros de Tesorería, mi participación va en el sentido, yo lo había manifestado en la comisión y que quede muy clarificado en el acta de cabildo, mi negativa no es que se dé el anticipo, mi negativa no es que este, eh se contraten los grupos, mi negativa no es que el patronato empiece a funcionar, de hecho en la pasada sesión extraordinaria pues ya este, ya, ya se ratificó al patronato verdad, para la feria, los





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



tiempos ya son muy apresurados, es en febrero, entonces eso me queda con mucha claridad, mi negativa no es esa, no es dar el anticipo y no es obstaculizar la feria que viene, por el contrario, estamos prestos a colaborar en lo que se necesite, porque la ciudadanía esta habida de la diversión y de la tradición de este carnaval que por la pandemia no se había podido dar, mi observación era nada mas por el tema de la Ley verdad, entonces yo si le preguntaría al señor tesorero, la participación que tu hacías presidente con antelación, pues era justo lo que yo quería decirle, que tanto esos dos millones repercuten en el tema de los aguinaldos y todas las prestaciones laborales que se avecinan o si usted ya tiene asegurado ese recurso señor tesorero, por el adelanto de participaciones que Gobierno del Estado le pueda dar, por otro lado, habíamos visto en meses pasados, que los estados financieros ya estaban en rojo, eso quería decir que los ingresos habían sido menores a los gastos y ya teníamos un saldo negativo, que tanto trae en deudas para proveedores, entonces que también este dinero no repercuta y mi ultima pregunta en esta primera intervención sería, Usted tiene estos dos millones comprometidos contablemente para la feria del 23 o que techo financiero tiene para la feria del 23.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: A ver antes de que conteste mi conta, en esa parte, ahí para que me apoye contadora, dice, que techo financiero tiene para el 23, esa como que no me quedo ahí como que.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Sí o sea, cuanto se tiene contemplado para la feria del próximo año, yo ahorita le doy mi argumento legal porque le pregunto eso.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ah bueno, entonces ahorita para, para, para checar esa parte, eh se supone bueno en esa parte es que nos tendríamos que sentar pues no sé, nosotros para ver cuál va a ser el, cuál va a ser el presupuesto, porque ta no generamos en esta parte la Ley de Egresos del próximo año y ver cuanto le vamos a meter de techo financiero al tema del patronato verdad, pero bueno, adelante contador nada más era.

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO HUGO MARTÍNEZ RIOS.- Tesorero Municipal: Gracias, gracias señor Presidente, bueno en relación a esa, a esa cantidad, pues ahora si por lo del tema de los aguinaldos, ya está debidamente contemplado la totalidad del pago de aguinaldos, sin, sin tocar esa cantidad, esa cantidad prácticamente, nos viene, nos viene sobrando, para otros gastos menores, en cuanto al pago de proveedores, también lo traemos controlado ahorita traemos una deuda de un millón de pesos, que igual como se está contrayendo esa deuda, también se viene pagando, no es deuda vencida porque todavía está dentro de los 30 días que pedimos de crédito, entonces no nos afectaría en lo más mínimo esa cantidad y en cuanto al techo financiero para la feria del 2023, pues todavía no lo tenemos puesto que estamos trabajando con el tema de presupuestos y demás, entonces todavía no le hemos asignado el techo financiero a la, a la feria en si, al carnaval, no lo tenemos.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: (inaudible).

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO HUGO MARTÍNEZ RIOS.- Tesorero Municipal: No, están libres, los traemos a reserva de lo que surgiera, pero comprometidos para un gasto en específico no están.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: (inaudible).



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO HUGO MARTÍNEZ RIOS.- Tesorero Municipal: No.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En esa, en esa parte por lo que comenta la conta, me habías comentado, no sé si fuiste tú Sergio que la Auditoría te había dicho que como no se había ejercido lo del Patronato 2022, se podía utilizar en esa parte, contablemente no lo podemos hacer lo que dice la conta o como le pudiéramos hacer ahí, exactamente por lo que dice la Conta, que ese es un lo que comenta la Contadora Luz Margarita es como, como ese si lo puedas contablemente, contablemente meter como anticipo, pero por el tema del Patronato que no se generó en este mismo año.

CIUDADANO SERGIO RAMÍREZ CAMPOS.- Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal: Si buenas tardes, nosotros hablamos a la Auditoría para preguntar en cuestión a ese tema, este me comentaban que como en este ejercicio 2022 no llevamos a cabo lo de la feria y tenemos recurso presupuestal suficiente para hacer el anticipo, si lo podíamos ejercer de esa manera, este.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y contablemente como lo registras.

CIUDADANO SERGIO RAMÍREZ CAMPOS.- Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal: De hecho me dijeron que hiciera la solicitud a la Auditoría para que ellos nos dijeran directamente como hacer el registro contable.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: (inaudible).

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Ese es el punto precisamente Presidente, ya lo he manifestado yo en otras ocasiones que no es dar contra, si no es prever situaciones que a ustedes mismos como funcionarios les vaya a este, a saltar pues en futuras fechas con el tema de la cuenta pública, porque mira, además del artículo que hace un momento leían, hay otros dos artículos en la misma ley donde prohíbe eso, les voy a leer el del cincuenta, bueno no lo prohíbe pero menciona específicamente eso, les voy a leer el 59 dice, “prohibición para los municipios en la ejecución del gasto, los Municipios no podrán destinar recursos públicos para ferias, bailes, fiestas patronales, eventos, torneos deportivos o de otra naturaleza análoga cuando tengan fines de lucro, con excepción de los eventos culturales que estén debidamente presupuestados; dicha limitante no opera cuando se cumplan los siguientes supuestos, cuando los recursos públicos se destinen a eventos feriales sean hasta de un 20% de ingresos de libre disposición, producto de su esfuerzo recaudatorio, sin considerar los ingresos que provienen o tengan su origen de los fondos de participaciones y aportaciones federales”; por eso le pregunto yo del techo financiero contador, porque aquí habla de un porcentaje que no debe de exceder, estoy hablando para la siguiente y del origen del recurso; la siguiente dice “cuando el ejercicio de los recursos públicos se destinen a los evento feriales que estén debidamente presupuestados”, está presupuestada la feria del 22 pero la del 23 aún no, “cuando se ponga en riesgo la prestación de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la propia Ley del Estado, las que confieran las leyes generales y otras disposiciones legales y cuando el equilibrio financiero o balance del presupuesto no se ponga en riesgo” yo por eso hablo de que ya hay presupuestos con saldo, digo ya hay estados financieros con saldo rojo de este Municipio, que debe conservarse ese equilibrio, “para acreditar los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores, deberá contarse con el dictamen aprobatorio del Ayuntamiento que corresponda, los recursos destinados para este fin se deberán de justificar



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



en la cuenta pública y los informes que presente el municipio respectivo de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Recaudación de las cuentas del Estado”, este artículo habla específicamente de ferias, o sea esa es mi única intervención, que cuiden la parte contable, porque no es presupuesto de este año lo que se esta tomando, ya va a ser del 23 y del 23 todavía no hay un techo, entonces si lo hubieran tenido comprometido no habría ningún problema, aunque fuera, que él jale estos recursos que van a ser del próximo año, pero no están comprometidos, yo nada mas esa es mi sugerencia para tesorería, que hagan las cosas contablemente bien, para que no haya posteriormente una este repercusión.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Por ejemplo ahí Sergio, por la experiencia que tienes ahí en el tema contable, la pregunta que sería para ti es, con lo que te asesoraste en la Auditoría y que te van a explicar como lo vas a armar en el tema contable, eh que es pregunta, crees que ya con lo que investigaste esta parte, nos lo lleguen a observar.

CIUDADANO SERGIO RAMÍREZ CAMPOS.- Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal: Eh bueno yo coincido con la contador Luz Margarita, este no tenemos un techo financiero para un presupuesto para la feria de 2023, por el momento yo mi sugerencia era que se hiciera cualquier pago o anticipo hasta entrando enero, o sea primero, para no tener ninguna observación, pero me comuniqué a la Auditoría y me dijeron que como no se hizo ningún movimiento en este año, si lo podíamos hacer, entonces este yo les pregunté como y si se comunicaron conmigo y me dijeron que si les hiciera el escrito solicitándoles la opinión para que ellos me digan este contablemente como registrarlos y si como sería la primera vez que hagamos esto, anticipar a los artistas desde un año anterior, bueno si este me gustaría que primero pues nos digan como antes de hacer el pago, porque si no, después pues si no nos va a coincidir.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Por ejemplo si se llegara a aprobar, que tu rápido tendrías antes de hacer cualquier deposito, que tú lo.

CIUDADANO SERGIO RAMÍREZ CAMPOS.- Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal: Que nos digan como hacerlo y sí me comentaron que estaría bien prever en cada ejercicio como decía hace ratito usted Presidente, lo de un año próximo pues, este presupuestar lo de año siguiente para anticipos, porque si nuestra feria inicia pues en el año, en febrero luego luego.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y la siguiente, análisis pues de, es también pregunta, porque dicen que, que el que pregunta no se equivoca y también es un, porque es un tema muy contable, un tema contable y también lo tenemos que debatir, por eso también son las reuniones de cabildo aquí, también es pa, pa debatir algunos temas, a ver son, se van a pagar dos millones, dos millones, en esta parte sobre la marcha se va a ir viendo los anticipos con cada grupo, claro con la empresa pero con cada grupo, si fuera el caso y nada mas se, de anticipos en este año fuera un millón de pesos, por decir un ejemplo, ahí contablemente con la autorización que fueron dos en este año o si tendrían que ser a fuerzas ahorita meter los dos ya como anticipos, esa es la como, que la duda que me queda.

CIUDADANO SERGIO RAMÍREZ CAMPOS.- Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal: Precisamente por eso por lo del anticipo, no lo vería yo tanto como un anticipo, si no como un abono al pago total, por eso si me dijeron que hiciera la solicitud, porque presupuestalmente si tenemos como un millón ochocientos que resta de lo de la feria, porque de ahí tomamos para ampliar las unidades administrativas como tres y algo, no recuerdo



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



exactamente, por eso nos resta menos y este si, si hicieron el análisis ellos que si teníamos presupuesto, pero hay que ver porque pues el pago total no nos daría, nada mas como el anticipo, como registrarlo el anticipo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Hay va, pero la pregunta es si por anticipos, por cómo va en el tema de anticipos, que todo mundo lo sabemos, si fuera un millón y medio, en hablando de este año o un millón, no pasa nada si no hayan sido, porque se están aprobando dos, nomas con que no pase, es como un techo, que igual ósea me refiero yo que con estos dos pudiéramos apartar algunos y por si pudiéramos ir aguantándolo, aguantándolo, aguantándolo, por si se ocupara esa reserva de recurso, nada mas era como una pregunta, adelante Síndico.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Sí buenas tardes, en cuanto al análisis que se hacía del artículo 59 de la Ley de Austeridad de Disciplina Financiera, también el artículo tiene una salvedad que también es importante considerar “para acreditar los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores de ese artículo, deberán contar con el dictamen aprobatorio del ayuntamiento que corresponda”, entonces en este caso se pone a consideración del pleno que se dictamine estos supuestos; el segundo es que “los recursos que sean destinado para la ejecución, deberán justificarse con los informes que presente el municipio respetivamente”, esa sería mi participación Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Sí, bueno en esta parte yo concluyo, ahorita le paso contadora el, concluyo en una cosa, concluyo con una cosa, en el tema de la Auditoría Superior del Estado, me pasa que dependiendo quien te audite, es la interpretación que le de a la Ley, el auditor le puede dar la interpretación de salvo y no te la observe o le puede dar la interpretación que dice la contadora y estamos a que puede ser observado, a que no puede ser observado, hay cosas que al Municipio de Río Grande no le han observado pero como es otro auditor, se lo observan a otro municipio, si si, entonces de repente no, nosotros no, pues no, porque no es el mismo auditor, entonces hay veces que el mismo auditor interpreta diferente a sus mismos compañeros a los otros auditores, la interpretación de la Ley, entre en abogados la interpretación a veces es diferente, uno lo interpreta de una forma, otro lo interpreta de otra, entonces nada más como concluyo en esa parte, que pues en esta parte puede ser que no lo observen contadora, aunque nosotros pongamos o digamos, no lo observen, o como pudiera ser que no nos lo observen, entonces esa parte pues está ahí como que en y casi la mayoría eh, casi la mayoría es interpretación, hay algunas cosas que van a ver que no hubo debate en cabildo y no lo van a observar y así pasa o sea, la interpretación de la ley hasta en este cabildo que estamos debatiendo pues así va a pasar verdad, uno va a interpretar de una forma, otro de otra, pero bueno, con la idea pues de que, que al final estos debates sirven mucho porque retroalimentan el ejercicio, el ejercicio del poder no, adelante contadora.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno ya nada mas para terminar yo mi participación en este tema, este compañeras, compañeros, el artículo 48 también habla de la sujeción del presupuesto aprobado y dice “será causa de responsabilidad administrativa, de los titulares y coordinadores administrativos o equivalentes de los entes públicos, contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados, o en forma tal que no permita la atención de sus obligaciones legales, los entes públicos estarán bajo la vigilancia de sus órganos internos de control para que atiendan estrictamente los montos y los plazos de ejecución de los recursos públicos aprobados en el presupuesto de egresos. Los entes





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



públicos deberán realizar el ejercicio de su gasto, ajustándose al monto asignado y al calendario de ejecución”; yo terminaría con eso porque insisto, no hay recurso de este año, no hay presupuesto para esa feria todavía y estamos hablando de un ejercicio posterior y ya nada mas esa es mi participación, para que quede pues el sentido de mi votación que ya lo dije con anticipación, no estoy en contra de la feria, no estoy en contra del anticipo, no estoy en contra de la diversión que nuestro pueblo está esperando con tantas ansias, sino nada más que aquí los compañeros de tesorería se encarguen de hacer el, el este la operación contable debidamente y se avizore en este presupuesto que se viene próximo a aprobar para el 23, todos estos temas y queden ya plasmados y no andemos en estos supuestos, muchas gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Perfecto, bueno en esa parte pues, si les encargo pues ahí a, contador, pues en esa parte que, que lo que estamos previendo del, de lo que se está detectando en el tema contable, que es la postura que nos comenta la contadora, pues si hay que ponernos ahí muy listos para poder hacer el procedimiento correcto y evitar lo menos que pudiéramos un tema de observaciones que no es nuestra, nuestra, nuestra, nuestra intención pues que logremos eso, porque al final de cuentas sería pues perjudicarnos a nosotros mismos, no se si haya alguna otra participación, de, de la Síndico, de las regidoras, los regidores, adelante regidora Tanía Guadalupe Alonso.

CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muy buenas tardes compañeros, compañeras, Síndica, Presidente, bueno, nada más mi participación es lo siguiente, hablábamos de las interpretaciones y es justo pues que también yo tenga una participación de acuerdo a lo que yo interpreto o yo pueda analizar de esta Ley; número uno, para mí no hay prohibición expresa con el ejercicio posterior Presidente, la palabra salvedad significa, es una limitación, ahora si que para ser mas concretos significa excepción, eso significa salvedad y está también en lo que viene siendo la Ley, salvo con la previa autorización del Secretario o de la Secretaría de Finanzas o su equivalente que es el tesorero municipal, también cabe mencionar que, ¿Qué es lo que viene siendo la Ley de Disciplina o por que se hizo?, esta Ley tiene dos objetivos muy claros, uno es reducir el costo de financiamiento o los gastos locales y moderar el endeudamiento, cosa que en las dos estamos, ahora sí que como municipio, estamos llevando las cosas a regla, hay que tener en cuenta que en otros municipios esto no se ha llevado a cabo y aquí sí, nosotros no tenemos deudas añejas, sí, el endeudamiento que tiene el ayuntamiento como tal es natural, si, que mes con mes se va dando, ahora lo que viene siendo, está debidamente dictaminado y comprobado, preocupémonos cuando no está ni comprobado y no tiene algún dictamen, entonces ahora sí que como interpretación eso es lo que yo puedo ver, la ley tiene muchos agujeros negros, hay que entenderlo como tal también, pero también tiene sus cosas buenas y esto es lo que podemos rescatar, es cuanto Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Eh, bueno concluyo pues el tema donde y eso también va para el tema contable Contador, que busquemos y generemos pues, de que todo lo que vayamos a aprobar, que veamos que tiene, como un, que le pudiéramos llamar, que esté, si que, que tenga, que tenga que tenga que analizar pues bien, para la cuestión de, no crean, cada acción que realiza el municipio de Río Grande, cada movimiento es auditable, es decir que la tarea es que sean las menores observaciones que se pueda, yo que estuve ya en otra administración y se los planteo, (inaudible) directamente al contador, se lo he dicho mucho a la Síndico, llega la Auditoría, con una caja de todas las observaciones hacia una administración que ya terminó, pero son muchísimas observaciones, es mas hay observaciones que el Municipio de Río Grande y ese es un tema que de repente es hasta como un reclamito ahí que, a los compañeros





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



que ya tienen muchos años aquí, por que volvemos a caer en los mismas observaciones si administración, tras administración, tras administración son las mismas observaciones, les voy a poner un ejemplo, vamos a poner un ejemplo, imagínense que en este tema, este, llegaran a observar este tema, pues porque Sergio en su momento no le diga a la anterior administración que están observados, que no se haga, sí, luego Sergio me va a contestar, es que el Presidente no me hace caso, o el tesorero o quien sea, yo veo que hay observaciones y observaciones que se vuelve a cometer los mismo errores en muchísimas ocasiones, el reto y la invitación es pues en un tema contable es que busquemos la forma que sean la menor cantidad, porque va a ser algo bien complicado cuando salgamos que, que estoy seguro y lo vamos a platicar en un futuro, muchos debates que no lo debatimos tanto, van a salir algunas observaciones y en un descuido por ejemplo me decía un Presidente Municipal, me lo decía y lo platicaba, Presidente como me lo estas platicando, creo que no te lo van a observar ahí, pero yo estoy viendo algo que ustedes no están viendo como cabildo y ahí si te lo pueden observar, ¿entonces si me explico?, o sea según el tema de interpretaciones de cada, de cada, de cada tema, pero bueno, yo, yo mi único comentario es, pues vamos buscando la forma de que todos nos pongamos a, nos apliquemos, empecemos a detectar, nos empecemos a ayudar, que hubiera yo y lo platicaba ahorita con la contadora, no o sea al final ese es un tema para irle nutriendo y ponernos muy listos para buscar lo menos que sea, pues las menos observaciones que se puedan no, entonces bueno por mi es tanto, no sé igual ahí sí.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entones damos si no hay alguna participación, si no hay otra participación se somete a consideración del dictamen en mención.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente le informo que son 13 votos a favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Uno en contra.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Y una abstención.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se aprueba el dictamen en mención por MAYORÍA.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, bueno, si no habiendo otro punto que tratar, nos ponemos de pie, el siguiente punto es relativo a la clausura de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo número 15, siendo las once cuarenta y dos minutos, las doce perdón, las doce con cuarenta y dos minutos del mes de noviembre del año dos mil veintidós, muchísimas gracias a todos.

### PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA**

### SÍNDICO MUNICIPAL

---

**LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

---

**PROFESOR RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

### REGIDORES

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
CIUDADANO JACOBO ESPINO RANGEL	
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	
CIUDADANA HILDA MORENO	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	15	<b>AÑO:</b>	2022
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNÁNDEZ	
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	